



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-87201; en el cual la Dra. Adriana Dreyzin de Klor, Profesora Titular en la asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra "A", solicita licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO :

Que a fs. 17, Dirección General de Personal, Departamento de Copntrol de Licencias y Antigüedades, advierte que se ha deslizado un error involuntario con respecto al régimen de dedicación de la Dra. Dreyzin de Klor; y además se ha omitido aclarar explícitamente en el Anexo c), que : "se obliga asimismo, para el caso de no continuar prestando servicios a la Universidad por un término no menor a dos años, posterior a la licencia de que se trata, a devolver los importes percibidos durante la licencia, mas las actualizaciones correspondientes";

Que a fs. 17 vta., la Dra. Dreyzin de Klor, aclara que se obliga a reintegrar los sueldos percibidos que correspondieren mas la actualización para el caso de no continuar prestando servicios por un término no menor a dos años

Que la Comisión de Reglamento se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

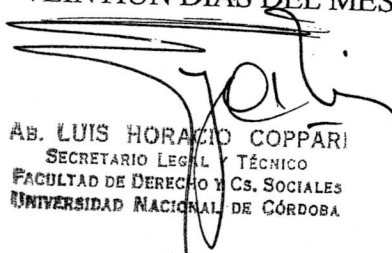
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

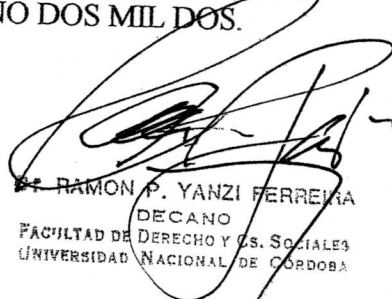
Art. 1°.- Modificar la Resolución HCD N° 214/02, en su art. 1°) donde dice:
"Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva", **debe decir: Profesora Titular por concurso con dedicación simple.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 279/02.-

AÑO ALBERDIANO